

Una peseta al mes en toda España.
Extranjero y Ultramar, cinco pesetas trimestre. El pago adelantado.
La correspondencia, al Director.

TELÉFONO NÚM. 62.

los martes, jueves y sábados

En la primera plana 25 céntimos de peseta línea.—En la cuarta 20 idem. En la tercera, 15 id.—En la cuarta, 10 idem.

A los suscriptores se les rebaja la mitad.

Los anuncios á plazo largopagarán según se ajuste.

Redacción y Administración, plaza de Catedral número 12, bajo izquierda.

La Provincia

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO I

LEON—Sábado 23 de Diciembre de 1893

NÚMERO 49

Jacas de tiro

Se vende un buen tronco de jacas de poca edad.
Torres de Omaña, 2, pueden verse y darán razón.

SE VENDE la finca titulada Molino de la Sierra de Agua.

Para tratar, horas de nueve á doce de la mañana, con D. Juan L. Cuadrado, que vive en la misma.

Lo espera el pueblo

Muchos bienes espera el pueblo leonés del nuevo Ayuntamiento, confiando en quererácer en la Casa de la ciudad un período favorable para los decaídos intereses del vecindario.

El pueblo espera que los nuevos elementos que van á formar parte del Concejo, marquen nuevo rumbo á la vida municipal que ha dejado en estos últimos años algo que desear, indicando, sino negligencia, un poco de descuido hacia el fomento y progreso de la ciudad.

Es el Concejo una Corporación que debe mostrarse, ante todo y sobre todo, práctica; que debe atender solícita á las necesidades del pueblo, cuidando de esa multitud de detalles que exige la vida de los modernos vecindarios.

A los Concejos debe dirigirse á administrar rectamente los intereses comunales, con abnegación y constancia y un gran desinterés y elevación de miras, apartando todo egoísmo y comodidad, sin desentender, si es necesario, el personal sacrificio.

Ciertos espectáculos dados al pueblo que pide ser administrado con inteligencia, con amor y desinterés, han de producir sus naturales efectos.

En el Concejo no debe prevalecer la intriga, ni la protección, ni la enemiga á determinados elementos o personas. En el Concejo debe de premiarse la honestidad y la laboriosidad allí donde se halle, sin mirar al sujeto, y debe de castigarse la irregularidad allí donde se encuentre, sin contemplaciones ni parsimonias.

Así lo exige toda administración buena y honrada.

Muchas son las necesidades de nuestra ciudad; muchas las mejoras que demanda el vecindario; grandes las dificultades que deben vencerse, los obstáculos que hay que derribar para que nuestro pueblo renazca á la vida moderna y se abra un nuevo camino en el campo del progreso y de los adelantos.

El público espera, pues, una nueva era de bienandanza, un período de renacimiento, de entendida y celosa administración, y nosotros somos los primeros en abrigar tan consoladoras como risueñas esperanzas.

Creemos más: creemos que todos y cada uno de los señores Concejales, sin distinción, han de emular á sus nuevos colegas en la obra provechosa de adelanto y de progreso verdadero, cosa que agradecerá el vecindario leonense.

Si tal no hicieran, tanto peor para ellos. El pueblo quiere además de probidad, que ésta la han tenido todas las personas que han pasado por nuestro Concejo, aptitud, amor á la ciudad y trabajo encaminado á su prosperidad.

El pueblo á vuelto la espalda á ciertos elementos en las pasadas elecciones, precisamente por lo que dejamos apuntado; buscando personas que á la cualidad de honradías gozaran de aptitud y de verdadero amor á los intereses de su ciudad. Lo que el pueblo ha buscado son hombres y los hombres no son precisamente los que bulle y alardean, sino los que callan y hacen, aunque otra cosa opinen ciertos políticos por equivocación.

Les hombres, los verdaderos hombres no son los que echan bravatas, sino los que saben lo que dicen y los que obran con rectitud y energía, cuando llega la ocasión.

Así lo entiende el pueblo de León y lo espera para el mejoramiento de sus futuros destinos.

Todo farsa

La carta que nuestro distinguido amigo el Sr. D. Cayo Balbuena ha recibido del Diputado á Cortes por esta capital, señor Azcárate, y que tuvo la bondad de enseñarnos, demuestra de una manera harto evidente el abandono en que nos han tenido los representantes de esta provincia, á quienes antes del acuerdo de la sesión municipal de la semana pasada, estaba confiado el asunto referente al cumplimiento del Real decreto que estableció la división territorial militar, y por virtud del cual se designó á León para la Capitalidad del 7.º Cuerpo de Ejército. Aquejlos telegramas en que se hacía constar no ser necesaria gestión alguna mas que la realizada por los Sres. Merino y Castrillo para conseguir el establecimiento de la Comandancia de General del 7.º Cuerpo en ésta; aquellas pomposas ofertas que en cartas y periódicos se hacían; aquellas manifestaciones realizadas por tantos ofrecimientos; aquella seguridad de obtener en perentorio plazo la cesión del edificio de San Marcos; aquellas visitas oficiales realizadas para calmar nuestra justa impaciencia, nuestra manifiesta indignación por tantas y tan repetidas promesas: todo farsa, todo engaño; nada, absolutamente nada se hizo por quienes tanto ofrecieron en favor de nuestras justísimas pretensiones. Nada absolutamente se llevó á cabo para asegurar el cumplimiento de lo que por un Real decreto se nos concedía.

Y, ciertamente, no es extraño si pensamos en la autoridad que, para pedir, podrían tener nuestros mandatarios, y la clase de relación que sostienen con los que podían disponer el inmediato cumplimiento del Real decreto. Acaso á esto se refiere el digno Concejal Sr. Balbuena, cuando en una de las últimas sesiones hablaba de padres e hijos, de principales y dependientes, de jefes y subalternos.

¿Quién duda que una de las condiciones indispensables para gestionar con éxito, es la independencia del que pide? ¿Quién

duda que esta independencia la tiene en absoluto, así como extraordinario prestigio el Sr. Azcárate? Quisiéramos no dudar del buen deseo de los Sres. Merino y Castrillo; pero acaso el próximo parentesco del primero con el Sr. Sagasta, y el cargo que desempeña el segundo, fuesen causas para no poder conseguir lo que ahora se gestiona por mediación del Sr. Azcárate. El Sr. Sagasta, temiendo la conducta de Coruña, podrá fácilmente conseguir de su yerno algo que á nosotros nos haya perjudicado, y del Sr. Castrillo, por ser Subsecretario, algo que viniese, así mismo, en perjuicio de nuestros intereses. Amigos de hablar con pruebas, no quisimos ocuparnos de este asunto en la forma que lo hacemos hoy que las tenemos; y faltaríamos al sacratísimo deber de amantes hijos de esta provincia, si guardásemos silencio.

Notas políticas

En el Consejo de Ministros celebrado el dia 21 en la residencia del Sr. Sagasta, el Gobierno trató extensamente del nombramiento de alcaldes de real orden, y con este motivo descendieron los Ministros al examen de minuciosas cuestiones de política local.

Después de mucho discutir el asunto, se acordó que el ministro de la Gobernación nombre cuantos alcaldes pueda, llegando á los últimos confines de la ley.

El Consejo se ocupó de las dificultades que ofrece el nombramiento de alcaldes en varias capitales de provincia, figurando entre ellas Sevilla, Granada y San Sebastián, donde hay varios candidatos que aspiran á dichos cargos con el apoyo de importantes elementos políticos.

El examen de este asunto llevó al Consejo á discutir la combinación de Gobernadores, resultando para cada vacante probable un candidato por ministro.

El Sr. Sagasta interpuso su autoridad de presidente, y dijo que en vez de hacer cada quince días nombramientos de gobernadores, era más conveniente hacer desde luego una extensa combinación.

El Consejo encontró razonable lo propuesto por el Sr. Sagasta, y dió encargo al ministro de la Gobernación de formular la oportuna propuesta.

Los Ministros acordaron después licenciar á los reservistas de 1887, que fueron llamados en momentos en que el asunto de Melilla ofrecía un aspecto serio y trascendental. De esta manera se restituyen á sus familias más de 10.000 hombres, que abandonaron sus hogares por servir á la patria.

**

El Sr. Sagasta provocó á última hora una conversación sobre alta política con motivo de su enfermedad y del estado de los asuntos públicos que requieren la inmediata reunión de Cortes.

—Ya ven ustedes cómo estoy— parece que exclamó el jefe del gabinete —Si termina lo de Melilla y yo continúo mal de salud, será preciso que el gobierno tome alguna resolución.

Estas frases dieron motivo á que los ministros expusieran sus respectivas opiniones, y aunque no llegó á adoptarse resolución alguna concreta y terminante, prevaleció la idea de dar un nuevo plazo para ver si podía hacerse la convocatoria de Cortes con la seguridad de que el Sr. Sagasta asistiese desde el comienzo de las tareas parlamentarias cosa que conviene mucho ante la viveza y vuelo que pueden tomar los debates políticos.

De ello se deduce que las Cortes reanudarán sus tareas en la segunda quincena de Enero lo más pronto

**

La prensa de Madrid se ocupa con preferencia del problema político.

No hay que preguntar cual es la impresión dominante en las conversaciones. Las impresiones son drásis, y la opinión general es que esto se va, y que el partido conservador estará en el poder muy pronto.

Los ministeriales no ocultan ya la desgracia de la situación. Se consideran totalmente despreciados y vencidos y sólo piden compasión para que el Gobierno caiga sin deplorar más amarguras.

**

El salón de conferencias se ha visto ayer muy concurrido por gentes de todos los partidos políticos.

Allí, monárquicos y republicanos, liberales y conservadores, discutían los peligros de la situación; pero ninguno disentía de la opinión general, y es, que el Gobierno ha entrado en el período agónico, sin que se vea salvación por ningún lado.

Ya no piensa en la reunión de Cortes. ¿Para qué? El Gobierno cae, y cae irremisiblemente por la fuerza de los hechos y por ley de necesidad.

dad para el bien del país y de las instituciones.

Tan convencidos se hallan todos de la caída del Gobierno, que hoy se han formado candidaturas de Ministerios.

Los liberales que aun no han perdido la esperanza de ver á su partido en el poder hasta el verano, formaban candidaturas para un Ministerio presidido por el Presidente de la Cámara popular Sr. Marqués de la Vega de Armijo. Los demás, que no guardan con el Gobierno relaciones de agradecimiento, formaban candidaturas para Ministerios conservadores, seguros de acertar.

Pero no hay que pensar en Ministerios intermedios. Los ministeriales más adictos no los quieren. Antes que descartar al Sr. Sagasta de la Presidencia del Consejo, prefieren la vuelta del partido conservador, porque otra cosa, dicen, sería introducir la anarquía en el partido liberal!

O Sagasta ó Cánovas; otra combinación no es admitida en las soluciones que presentan al conflicto político pendiente los hombres de recto criterio que figuran en los partidos de orden.

Según telegramas particulares recibidos ayer en Madrid por hombres de negocios, la Bolsa de París ha acogido los rumores de la subida al Poder del partido conservador con un alza en nuestros fondos.

El exterior ha subido medio entero, oscilando á última hora entre 63 y 63-10.

La Bolsa de Madrid también ha cerrado en alza, cotizándose favorablemente la vuelta de los conservadores.

Ecos provinciales

Armonías fusionistas

El jueves próximo pasado, como saben nuestros lectores, llegó á León el Sr. Vargas Machuca, sin que de su llegada tuviesen noticia alguna los fusionistas de esta capital.

Así se explican los sabrosos comentarios que por algunos liberales se hacían á propósito del viaje de la primera autoridad de la provincia; pues ninguno de ellos se daba cuenta satisfactoria del inexplicable silencio del Subsecretario de Gobernación al no participar la llegada del Sr. Vargas Machuca.

Esta especie de *santa indignación* subía de punto en una persona que ejercía autoridad y que por lo menos «cree merecer del Sr. Alonso Castilla un poco más de atención en sus determinaciones.»

Algo más podíamos decir, pero nos lo veda la prudencia.

¿Qué no se avisase al *Químico*, pase; pero al *Médico*, no tiene explicación!

Disposiciones oficiales

El «Boletín oficial» de ayer contiene las siguientes:

Aviso del Gobierno civil diciendo que se ha elevado al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada, promovido por el Vicepresidente de la Comisión provincial contra la resolución del Gobierno que suspendió un acuerdo de la misma, sobre cesión de subasta de artículos para

los Hospicios de León y Astorga.

—Resoluciones de la Comisión provincial recaídas en expedientes electorales de los Ayuntamientos de Castrillo de la Valduerna, Noceda, Vega de Valcarce y Alvares, de que hemos dado cuenta en nuestros números anteriores.

—Anuncio de la Delegación de Hacienda para el pago del premio de cobroza y de formación del padrón de cédulas personales, correspondientes al año económico de 1892-93.

—Circular de la Inspección de primera enseñanza para que en el plazo de seis meses se coloque en las Escuelas públicas el escudo de España.

Las nieves

Casi todos los trenes circulan con retraso, á causa de las abundantes nevadas que han caído en los puertos.

El de Pajares está cubierto de espesa capa de nieve y es posible que vuelva á sufrir interrupción la circulación de trenes para Asturias y vice-versa.

Ferro-carril hullero

El ferro-carril hullero de La Robla á Balmaseda, avanza en su construcción á pasos agigantados.

Ya están hechos todos los trabajos y sólo falta tender la vía en muy pequeños trozos, lo que se hará para la primavera próxima, procediendo-se acto continuo á inaugurar toda la línea, desde La Robla hasta Balmaseda, en un recorrido de más de 280 kilómetros.

De manera que para el verano próximo podrán ir los leoneses á Bilbao por poco dinero y en muy poco tiempo, puesto que se tardará en hacer el recorrido por la nueva línea 10 horas y media próximamente.

Licencia

Según nuestras noticias, le ha sido concedido un mes de licencia, al Secretario del Gobierno de esta provincia D. Eladio Fernández y García.

Así podrá comer tranquilamente el pavo de Navidad, en la *tierruca*, y descansar un poquito de las tareas *machacantes* que tan ocupado le han tenido en los días de su interinidad.

Dícese que el Sr. Fernández, no volverá á León, porque le destinarán á otra provincia.

Comisión provincial

Esta Corporación en sesiones de los días 21 y 22 del actual, ha tomado entre otros, los siguientes acuerdos electorales.

Magaz. — Fué desestimada la protesta presentada contra las elecciones verificadas en el segundo distrito de este Ayuntamiento cuya elección se declara válida.

Cea. — Asimismo fueron declaradas válidas las elecciones de este Municipio, y desestimadas las reclamaciones interpuestas contra las mismas.

Carracedelo. — Hallándose comprendido en el número 4.^º del artículo 43 de la Ley Municipal D. Jacobo Vázquez Miranda, fué declarada su incapacidad para desempeñar el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Carracedelo.

Igüeña. — Por no reunir D. Apolinario Pardo la circunstancia de ilegibilidad, la Comisión acordó que dicho señor no puede ser Concejal

del Ayuntamiento de Igüeña.

También acordó no haber lugar á declarar la incapacidad, cual se pretende, de D. Joaquín Fidalgo Martínez, por no estar justificada con arreglo á la Ley.

Santa Elena de Jamuz. — Solicitudada por D. Blas Alejo Alvarez la incapacidad de D. Manuel Pérez Mogrovejo y D. Félix Rodríguez Martínez y no estando formuladas las protestas en la forma prevenida en la Real orden de 20 de Julio de 1891 se acordó desestimarlas por extemporánea.

Personal para Telégrafos

La Dirección general de Correos y Telégrafos ha dirigido á los centros una circular en la que, con motivo de la escasez de personal, dispone sean inscriptos en las direcciones de sección para servir como auxiliares temporeros cuando la Dirección lo estime necesario, los auxiliares permanentes cesantes que lo soliciten.

Las instancias deben ser dirigidas á la Dirección por conducto del jefe de sección, expresando la estación en que desea servir el solicitante.

Sigue el peligro

En uno de nuestros números anteriores anunciábamos el peligro que ofrecía para los transeúntes el tejado de la casa número 1 de la calle de Tesorería, por el lado de la de Bayón. Del referido tejado se están desprendiendo muchas tejas, que podrán ocasionar desgracias, si no desaparecen de allí.

Creímos que la denuncia que hicimos sería bastante para que se tomara alguna medida, encaminada á evitar el peligro; pero por lo visto ni se nos ha hecho caso, ni, mientras no cambien las cosas municipales, se hará nada en asunto alguno, aunque perezcan aplastados todos los vecinos.

Viajeros

Se halla en León nuestro particular amigo el Sr. D. Bernardo Revuelta, Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Oviedo.

—Se halla en León, á pasar las vacaciones, nuestro querido amigo y colaborador D. Clemente Bravo.

Pago á maestros jubilados

D. sde el día de hoy queda abierto el pago, en la Caja especial del ramo, de los correspondientes al trimestre corriente.

Instrucción pública

Nombramientos de maestros interinos hechos por el Rectorado á favor de:

Doña Simona Alvarez, Castroquitame; D. Gerardo Corral, Buiza; D. Nicolás Vázquez, Tarna y Losadiña; D. Silvestre Puente, Santiago del Molinillo; D. Juan González Alonso, Balvata; D. Eduardo Domínguez, Santibáñez de Arienzo; D. Bernardo Fernández, Mozos; don José Gutiérrez Morán, Lavandera; D. Angel Fernández, La Banguoma; D. José Rodríguez Alvarez, Yeres; D. Eladio Cuenillas, Quintanilla de Babia; D. Mamerto García, Crémenes; D. Pedro Acevedo Fernández, Valdoré; D. Paulino Martínez, Bacena; D. Antonio Alarcón, Castrillo de Porma; D. Gregorio Caballero Rojo, Castellanos.

Bailes

El día 25 tendrán lugar en las sociedades «Círculo de la Unión leonesa» y «Recreo Industrial» brillantes bailes.

Agradecemos á las Juntas directivas de dichas sociedades su fina invitación.

Gracias

El Sr. D. Mariano Garzo ha tenido la atención de regalarnos dos preciosos calendarios americanos y el «Almanaque de la Ilustración Española y Americana» para el año de 1894.

Mucho agradecemos al Sr. Garzo su atención, que estimamos en todo su valor.

Ayuntamiento

LA SESIÓN DEL JUEVES

La expectación que existía en el público por conocer el resultado de la sesión del jueves llevó á las Salas consistoriales mucha gente que, no cabiendo en éstas, estaba en la escalera y pasillo.

El Alcalde dio cuenta del expediente reformado por él al Administrador de Consumos (expediente en el cual se nos dice que no se ha oido al interesado), y se procedió á la lectura de una memoria, á lo que fuese, en la que constaban los cargos que el Alcalde hace á dicho funcionario. Según nuestras noticias, esos cargos pueden desvanecerse con sencillos razonamientos, por lo cual, es muy posible que resulten una plancha nominal.

No queremos juzgar de ligero y esperamos que en la próxima sesión se ponga todo en claro.

Esto hablaremos y daremos á cada cual lo que le pertenezca.

VINO DE BUGEAUD

Toni-Nutritivo con QUINA y CACAO

el mejor y más agradable de los tónicos.

Anemia, Fiebres, Convalecencias.

Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé — PRINCIPALES FARMACIAS

su panegírico, cuando la tal carta resulta un sarcasmo para nuestro pueblo. Aquello de «mi queridísima provincia» dicho por quien nada ha hecho, es simplemente risible..... y nada más.

Asuntos varios

Convenio

entre España y Marruecos

ampliando los términos jurisdiccionales da Melilla y pactando la adopción de las medidas necesarias para la seguridad de los presidios españoles en la costa de África.

En el nombre de Dios Todopoderoso.

Artículo 1.^º S. M. el Rey de Marruecos, deseando dar á S. M. C. una señalada muestra de los buenos deseos que la animan, y queriendo contribuir en lo que de él dependa al resguardo y seguridad de las plazas españolas en la costa de África, conviene en ceder á S. M. C. en pleno dominio y soberanía, el territorio próximo á la plaza española hasta los puntos más adecuados para la defensa y tranquilidad de aquel presidio.

Art. 2.^º Los límites de esta concesión se trazarán por ingenieros españoles y marroquíes. Tomarán estos por base de sus operaciones, para determinar la extensión de dichos límites, el alcance de un tiro de cañón de 24 de los antiguamente conocidos.

Art. 3.^º En el más breve plazo posible, después del día de la firma del presente convenio, según lo indicado en el artículo segundo se procederá de común acuerdo y con la solemnidad conveniente, á señalar la línea que desde la costa del Norte á la costa del Sur de la plaza ha de considerarse en adelante como límite del territorio jurisdiccional de Melilla.

El acta de deslinde, debidamente certificada por las autoridades españolas y marroquíes que intervengan en la operación, será firmada por los plenipotenciarios respectivos, y se considerará con la misma fuerza y valor que si se insertase textualmente en el presente convenio.

Art. 4.^º Se establecerá entre la jurisdicción española y marroquí un campo neutral. Los límites de este campo neutral serán por la parte de Melilla la linea de jurisdicción española, conseguida en el acta de deslinde á que se refiere el artículo 3.^º y por la parte del Riff, la línea que se determine de común acuerdo como divisoria entre el territorio jurisdiccional del Rey de Marruecos y el mencionado campo neutral.

Art. 5.^º S. M. el Rey de Marruecos se compromete á colocar en el límite de su territorio fronterizo a Melilla, un Caid o Gobernador con un destacamento de tropas para reprimir todo acto de agresión por parte los rifeños capaces de comprometer la buena armonía entre ambos gobiernos.

Art. 6.^º Con el fin de evitar las hostilidades de que en algunas épocas han sido objeto las plazas del Peñón y Alhucemas, S. M. el Rey de Marruecos, llevando del justo deseo que la anima, dispondrá lo conveniente para que en la proximidad de aquellas plazas se establezca también un Caid con las tropas suficientes, a fin de hacer respetar los derechos de España, y favorecer eficazmente la libre entrada en dichas plazas de los vivos, y refuerzos necesarios para sus garniciones.

Los destacamentos que hayan de colocarse, tanto en la frontera por la parte de Melilla, como en las cercas del Peñón y Alhucemas se compondrán precisamente de tropas del ejército marroquí, si que pueda encargarse este encargo á jefes de tropas del Riff.

Se ratifica el presente tratado con la brevedad posible, etc.—Tetuán, 24 Agosto de 1894.

Firmado: Juan Blanco del Valle,

Firmado: El siervo de la Majestad que Dios realza, Mohammed el Jetib, á quien Dios sea propicio.

Este convenio ha sido ratificado por S. M. C. y por S. M. el Rey de Marruecos, y las ratificaciones respectivas se canjearon en Tetuan el día 26 de Mayo de 1860.

Notas para el comercio

MERCADO DE SANTANDER

Santander 20 de Diciembre 1893.

Harinas.—La flojedad es la nota dominante en la plaza, obedeciendo á la situación de los mercados de Castilla á la dificultad con que alí se sostienen los precios de los trigos ante la falta de demanda, y á la lentitud con que trabajan los artefactos de la región.

No es, pues, bastante á resistir la baja la actitud de los vendedores, que por otra parte ven tan limitada su acción que apenas hallan demanda fuera del consumo de la localidad. Aun para esto llegan algunos lotes de clases escogidas procedentes de la costa, habiendo traído de Bilbao 30 sacos el vapor «Calderon».

Cotizamos hoy la primera de piedra á 15 1/2 reales arroba y 16 1/4 á 16 1/2 las de cilindro.

Embarques para la Península muy lentos, habiéndose despachado 3.535, de los cuales fueran para Gijón 242.

Azúcar.—No ha llegado ni un solo bulto de este dulce durante la semana, entendiéndose esta paralización lo mismo á las procedencias de las provincias de Ultramar que á los productos de las refinerías de Barcelona.

La única venta en partida que conocemos, consiste en 100 sacos centrífuga de Cuba, á precio que no se ha publicado.

Cotizamos en almacén:

Pilón de Barcelona, 65 á 56 reales arroba.—Terrón, superior, en sacos 53 á 54 id. id.—Id. bueno, 48 á 50 id. id.—Blancos, 49 á 50 id. id.—Bianquillos, 47 á 47 id. id.—Idem D. R. P., 48 id. id.—Bentrifuga dorada brillo, 43 á 44 id. id.—Molidas 45 á 46 id. id.—Doradas, 44 á 45 id. id.

Cacao.—El movimiento de este importante grano es sumamente reducido y las ventas para el interior casi nulas.

En plaza se realizó una pequeña partida de 50 sacos Guayaquil con reserva de precio.

No tenemos arribo alguno que registre durante la semana.

Café.—El consumo es bastante activo y las operaciones serían más importantes si se llegara á establecer una línea regular con Puerto-Rico, con cuya isla estamos casi incomunicados.

Las pequeñas ventas de almacén no dejan de dar algún movimiento al artículo, que en partidas sólo se ha tratado en una de 100 sacos Puerto-Rico, que cambió de dueño reservándose el precio ajustado.

Cotizamos:
Caracolillo, 37 á 38 pesos quintal.
—Puerto-Rico Hacienda, 35 á 36 id. id.—Idem. Pueblo, 34 á 35 id.

Santander 20 de Diciembre del 83.

El corresponsal

Sección de mercados

Servicio de LA PROVINCIA

Benavides 21 de Diciembre de 1893.

En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes:

Fanega de trigo 10 pesetas.

Id. de centeno 6'50 id.

Id. de cebada 5'50 id.

Id. de garbanzos 20 id.

Id. de habas blancas 16 id.

Id. de habas pintas 9 id.

Arroba de patatas 0'60

El corresponsal

Valencia de D. Juan 21 Diciembre de 1893.

En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes:

Fanega de trigo 9'25 pesetas

Id. de centeno 6 id.

Id. de cebada 5'25

Id. de garbanzos 25

Id. de lino 9

Id. de habas blancas 16

Arroba de patatas 1

Id. de aceite de oliva 11'50

Cántaro de vino del país 3

El corresponsal.

León 16 de Diciembre de 1893

En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes:

11'50 kilogramos de aceite de oliva 14 pesetas.

Fanega de trigo 9'75 pesetas.

Id. de centeno 6'25

Id. de cebada 6

Id. de habas blancas 15

Id. de color 10'50

16 litros de vino de toro 6

Id. id. del país 5

Hojas de castaña 2'25

Id. de nueces del bierzo 2

Id. de Villecha 3

ÚLTIMA HORA

Por telégrafo

SERVICIO PARTICULAR

— DE —

LA PROVINCIA

Lotería Nacional

Premios mayores

TELEGRAMAS URGENTES.

Madrid 23—11,25 m.
» » 11,30 m.
» » 11,35 m.
» » 11,40 m.
» » 12,15 t.
» » 12,45 t.

CON 3.000.000 DE PESETAS

31.892 en Zaragoza.

CON 2.000.000 DE PESETAS

13.909 Coruña

CON 1.000.000 DE PESETAS

8.621 Madrid

CON 750.000 PESETAS

30.356 en Madrid.

CON 500.000 PESETAS

27.440 en Madrid.

CON 250.000 PESETAS

49.034 Padrón

CON 100.000 PESETAS

44.989—33.860.

CON 80.000 PESETAS

28.371—9.261.

CON 60.000 PESETAS

7.168—32.025—23.555.

42.488—21.195

CON 40.000 PESETAS.

9.200.—8.403.—14.385.—

25.914—27.976.—28.807.—

14.105.

CON 30.000 PESETAS.

6.578.—38.274.—2.386.—

5.451.—29.518.—42.880.—

33.157.—42.458.—26.918.

CON 20.000 PESETAS.

5.256.—52.238.—19.957.—

36.800.—46.899.—350.—

6.918.—5.889.—28.247.—

26.088.—43.918.—21.435.—

50.055.

Anarquistas detenidos

Madrid 23 (9'50 m.)

Espérase en Barcelona al anarquista detenido en Suiza.

Las autoridades francesas entregaron en Port-Bou á los Guardias civiles al anarquista Rinaldi, conduciéndole éstos á la cárcel de Gerona.

Por qué no ataca Martínez Campos

Madrid 23 (10 m.)

«El Liberal» dice que el general Martínez Campos no acoge á los riffeños por no comprometer á España en una guerra con los aliados del Sultán, que fuerzan á España á seguir la vía diplomática.

Káfila insurrecta.—La tarifa máxima de Alemania

Madrid 23 (11 m.)

El Bajío de Tánger ha telegrafizado diciendo que la káfila Benisemar se ha insurreccionado.

Alemania impondrá desde Enero la tarifa máxima á las mercancías españolas.

Consulta de Martínez Campos

Madrid 23 (12 m.)

El general Martínez Campos ha consultado con Moret la reclamación de Araaf sobre la entrada de los soldados en la zona neutral.

Se solucionará este asunto no exigiendo la entrega de los ladrones de las maderas.

Los tratados y la cuestión vascongada.—Los conservadores

Madrid 23 (1 t.)

La reina y Sagasta han intercedido para que Gamazo atienda la petición de los vascongados.

«El Imparcial» asegura que Elduayen y el duque de Tetuán tratarán la reconciliación de los conservadores.

ALMODOBAR

CORTA-PODA

Se admiten bajo el tipo de 2.500 pesetas, proposiciones para el aprovechamiento de la corta-poda de los cuartelos 1.^o y 3.^o de la dehesa de Villalpando, todos los días, en Madrid, calle de Recoletos, núm. 21, Contaduría del Excmo. Sr. Conde de Peñaranda, y en Zamora, en casa del Administrador de dicho señor, calle de la Rúa, núm. 56.

A los padres de familia

El Director del Colegio de primera enseñanza superior, titulado «El Adelanto», deseoso de obtener rápidos progresos en sus alumnos, y afición decidida por parte de éstos á toda clase de estudios, dispone de espaciosos locales en la plazuela de las Torres de Omaña, núm. 3, donde desde 1.^o de Diciembre se abrirán las clases siguientes:

1.^o Instrucción primaria, dada en toda su extensión por el método más sencillo y agradable á los niños, y cuya base principal será la educación.

2.^o Un periodo preparatorio para el ingreso de la segunda enseñanza.

3.^o Caligrafia.

4.^o Taquigrafia española.

5.^o Preparación completa para la carrera del magisterio.

6.^o Academia de música para señoritas y niños, dando gratis todas los papeles de música la enseñanza.

7.^o Gimnasia.

Honorarios móvicos.

Nota.—El Director de este centro de enseñanza, D. Santos Arcos Castañeda, luego que sus recursos lo permitan, establecerá también jardines, y juego para los niños, á cuyo frente estará su director, ayudado de los xilares necesarios.

Plazuela de las Torres de Omaña núm. 3.—León.

NUEVO ALMACÉN DE HIERRO ACEROS Y HERRAMIENTAS

DE Agustín Alfageme

Plaza del Conde de Luna, 2
y Rinconada de S. Marcelo

LEON

Junto á el Banco de España.

Completo surtido en hierros laminados, martillados y aceros de todas clases y dimensiones

Se facilitan estos artículos de las fábricas de Asturias, Vizcaya y otros puntos

Se arrienda el piso principal de la casa núm. 5, calle de Santa Ana.

En la zapatería de Garzo darán razon.

LUCIANO LUBÉN

Plaza de Sta. Ana 44

SECCION DE ANUNCIOS

Correspondentes para anuncios extranjeros en París, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taibout 55.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes

HIERRO QUEVENNE

Único aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, para curar ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, PERDIDAS. Exigir el VERDADERO QUEVENNE, 14, r. Beaux-Arts, PARIS.

GRANDES DEPÓSITOS

de maderas de todas clases

EN GIJÓN DE

GONZALEZ Y COMPAÑIA

LA URBANA

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1838

y autorizada por Real orden de 4 de Marzo de 1838 y

Decretos de 26 de Diciembre de 1849

y 24 de Diciembre de 1857

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848

Premiada con medalla de oro y dos medallas de plata en la Exposición Universal de 1889

y con medalla de oro en la Exposición Internacional

CAPITAL SOCIAL: CINCO MILLONES
GARANTIAS DE TODAS CLASES

Capital, Reservas, Primas del año corriente y primas p r recibir 64 MILLONES DE PESETAS

Dirección en esta provincia D. VALENTIN CASADO GARCIA, Terre de Omaña, número 1, principal.—LEON.

PAÑERIA, EMBOZOS E IMPERMEABLES A LA MEDIDA

En el acreditado comercio de JOSÉ GARCIA LORENZANA, calle Nueva número 1, se ha recibido el surtido completo para la temporada de invierno.

Sigue confeccionándose en la sección de Sastrería toda clase de prendas para paisanos, militares y eclesiásticos.

Inmenso surtido de trajes y gabanes para niños.

Especialidad en capas confeccionadas, de todos los precios.

TOQUILLAS, CHALES Y MANTAS DE VIAJE

TRANELAS Y LANAS DE VESTIDOS

COMERCIO Y SASTRERIA

Rafael de la Puente
(ANTES RAFAEL Y VEGA)

— CALZADOS —

Ya se han recibido los grandes surtidos para la temporada de invierno.

Al frente de la Sastrería continúa el reputado profesor de corte Sr. Ordás.

A ruego de muchos amigos y con el objeto de que la numerosa clientela con que cuenta esta acreditada casa, pueda vestirse con la elegancia que en las grandes capitales, se ha instalado un gran taller en el que están encargados de la confección de prendas hábiles oficiales madrileños.

Visitando este establecimiento se convencerá el público de la bondad de los géneros, del económico precio y confección esmerada.

Trajes para niños

Gravón, corpiño, mallojó, mordor y demás artículos para ropa

NUEVOS PRECIOS

Espinas de alambre de acero con 4 pzas, para el cierre de fincas á 63 reales el carrete de 250 metros.

Camas inglesas de barra dorada, desde 125 reales.

Jergones de tela metálica, sin muelles, los más higiénicos y mejores conocidos, desde 100 reales.

Jergones de muelles, varios sistemas, desde 70 reales.

Persianas de tela de madera, hechas á medida y dispuestas para colgar, á 10 reales el metro cuadrado.

TENEMOS: Cajas para guardar caudales, timbres eléctricos completos, vendiendo todas las piezas por separado; anteojos roca, desde 8 pesetas par, anteojos finos y de roca para operados de cataratas, desde el número uno y medio, gafas ahumadas, gemelos para teatro, llaves inglesas de extraer muelas, lancetas, jeringuillas Pravaz, pulverizadores

Bonitas para posos: tubería de zinc, plomo y hierro de varios diámetros

Nuevo surtido de muebles y artículos de fantasía para regalos

SOMBRERERIA

JUAN RIUS

7 y 9, San Marcelo 7 y 9.—LEON.—Teléfono número 3

PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA

Anuncia á su numerosa clientela que acaba de recibir un inmenso surtido en todas clases.

MEDICACION ANALGÉSICA

Solución

Comprimidos

EXALGINA

BLANCARD

JAQUECAS

COREA

REUMATISMOS

DOLORES

NEVRALGICOS,

DENTARIOS,

MUSCULARES,

UTERINOS.

CONTRA EL DOLOR

PARIS, rue Bonaparte, 40

PILDORAS DE BLANCARD

Yoduro de Hierro Inhalable
NEW-YORK Aprobadas por la Academia
de Medicina de Paris
Aprobadas por el
Farmacéutico Oficial Francés
y autorizadas
por el Consejo medical
de San Petersburgo.

1853 1855

Participando de las propiedades del Yodo
y del Hierro, estas Pildoras convienen es-
pecialmente en las enfermedades tan varia-
das que determina el germen escrofuloso
(tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.),
afecciones contra las cuales son impotentes
los simples ferruginosos; en la Clorosis
(colores pálidos), Leucorrhea (flores blancas),
la Amenorrea (menstruación nula ó difi-
culta), la Tisis, la Sifilis constitucional, etc.
En fin, ofrecen a los prácticos un agente
terapéutico de los más energéticos para esti-
mular el organismo y modificar las consti-
tuciones límíticas débiles ó debilitadas.

N. B. — El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel e irritante.

Como prueba de pureza y autenticidad de

las verdaderas Pildoras de Blancard,
exájese nuestro sello de

plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello

de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES

Estudio Legal DEL Consejo de Familia

y formularios
de los principales incidentes á
que puede dar lugar
por

D. JOSÉ FERNÁNDEZ NUÑEZ

Individuo de número de la Real
Academia Matritense de Jurispru-
dencia y Legislación, Abogado del
Ilustre Colegio de Leon, con ejerci-
cio y residencia en la Bañeza, co-
un PRÓLOGO

DEL
Excmo. Sr. D. Eduardo Dato é
Iradier

Obra premiada con medalla de
Oro en el Certamen público celebra-
do con motivo de la Exposición Re-
gional Leonesa de 1892.

Contiene, además, disposiciones
aclinatorias, Sentencias del Tribunal
Supremo, y resoluciones de la Di-
rección general de los Registros so-
bre casos dudosos.

PUNTOS DE VENTA

Librería de D. Fernando Fé, Ma-
drid; en casa del autor, La Bañeza
(León), y en las principales librerías
de España.

PRECIO 2'50 PESETAS!



COMERCIO

Francisco Ruiz é hijos

PLAZA MAYOR.—LEON

En esta antigua y acreditada casa
se ha recibido un surtido completo
en género para la temporada en pa-
ñoles, estambres chevios, jergas, pa-
ños para capas, gabanes y hábitos de
sacerdotes; castores, vicuñas, edre-
tones, tricots, ortigosas, villosidades,
astracanes, rizos, alfombras, toqui-
llas, mantas de viaje y cama, faldas
de barro, pañetes, franelas, género,
de punto en lana y algodón, lanas,
armures, merinos, mantillas toallas
mantos, velos, granadinas en seda
y lana, veludillos, tiras bordadas,
jerseys y otra infinitad de artículos
difíciles de enumerar.

COMERCIOS:

Plaza Mayor número 2.

Plaza Mayor números 24 y 25.

L. Alvarez Bugallal,
NOTARIO POR OPOSICIÓN
Rinconada de San Marcelo núm. 5